Un Gran Incendio Destruyó Completamente El Galpón del Ministerio de Agricultura

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 6. — De formidable puede catalogarse el incendio que se produjo esta tarde en un galpón del Ministerio de Agricultura, sito en calle Carlos Calvo y Azopardo.

Dada la voz de alarma, concurrieron inmediatamente dotaciones del Cuerpo de Bomberos, al mando del subcomisario Ocampo, y varias dotaciones de bomberos voluntarios de distintos puntos de la ciudad. En seguida fueron tomadas las precauciones del caso, iniciándose una encarnizada lucha contra el fuego, que ayudado por el viento y la calidad de los materiales depositados en el galpón, envolvió a éste completamente en llamas.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Pero, la atención de los bomberos debió dirigirse a un polvorín situado a poca distancia y que amenazaba ser alcanzado por las llamas. Este polvorín contenía explosivos en cantidad suficiente para hacer volar toda la manzana. Puesto en conocimiento de esto el subcomisario Ocampo, ordenó todas las medidas conducentes a evitar que las llamas llegaran al polvorín de referencia, cosa que se logró después de ponderables esfuerzos.

Después de varias horas de lucha se consiguió dominar el fuego, pero el galpón cayó completamente destruído. Los bomberos iniciaron la remoción de escombros. No se ha establecido todavía el monto de las pérdidas, pero se calcula en varios millones de pesos.

(PORTE PAGADO) | Año XXI. — N°. 7233 | Santa Fe, Sábado 7 de Marzo de 1931 | Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Fué Intervenida La Univ. Del Litoral

Tiende a Solucionarse El Pleito Político Del Perú

Formuló declaraciones el Dr. Alvear

Dijo ignorar que se hicieran gestiones para que ocupara la candidatura

Austral

PARIS, marzo 6. — El ex presidente de la República Argentina, residente en esta ciudad, ha sido entrevistado por el repórter de un diario local, obteniendo algunas declaraciones relacionadas con la política de actualidad de su patria.

Entre otras cosas, manifestó el Dr. Alvear que era completamente ajeno a las gestiones que se dice han venido realizándose para que ocupe la candidatura a la gobernación de la provincia de Buenos Aires, por el partido radical.

Interrogado acerca de si piensa regresar a su patria, el ex mandatario argentino eludió la pregunta, desviando la conversación hacia otro punto. Por más que hizo el periodista, no pudo obtener otras declaraciones.

El Dr. Abraham de la Vega Interventor a la U. del Litoral

AYER FUE FIRMADO EL DECRETO POR EL MIN. DE INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION

Es necesario el reajuste del funcionamiento de las distintas facultades

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 6. — El Ministro de Instrucción Pública ha dado a conocer un decreto por el cual declara intervenida la Universidad del Litoral.

Establece el decreto en sus considerandos, que al decretarse la intervención a las Facultades de Ciencias Educacionales de Paraná, de Agronomía y Veterinaria de Corrientes, se perseguía como fin contemplar la situación irregular por que atraviesan los citados establecimientos y la necesidad de promover el funcionamiento regular de los mismos.

Hace alusión a la actuación del ex interventor Izzo, desconocida por el gobierno provisional, y a la necesidad de que se cumplan las disposiciones de creación de la Universidad Nacional del Litoral, por lo que considera necesario extender las intervenciones a las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, de Medicina, de Ciencias Económicas, etc.

Siendo necesario un reajuste del funcionamiento de las Facultades dependientes de la Universidad citada promover la reorganización de todas sus ramas, etc., se declaran intervenidas todas las Facultades citadas, nombrándose interventor al Dr. Abraham de la Vega.

Fallecieron cuatro personas insoladas

En Buenos Aires la alta temperatura sigue produciendo víctimas

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 6. — Sigue reinando en esta ciudad una temperatura sumamente elevada, lo que ha traído como consecuencia que se produjeran dos casos fatales de insolación.

Una de las víctimas es Enrique Gerard, inglés de 80 años de edad, y la otra Jesús Rosi, español, de 40 años. Los dos fueron conducidos con la premura del caso a la Asistencia Pública, pero a pesar de los cuidados que se les prodigara, fallecieron.

Por la tarde hubo de lamentarse dos nuevos casos fatales, siendo las víctimas un súbdito italiano recogido en Avenida de La Plata y Vieytes, y un desconocido que aún no ha sido identificado, recogido en Honduras y Godoy Cruz. La temperatura, sin embargo no fué tan elevada como días pasados, alcanzando la máxima a 35.3 grados.

DUDASE DE LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO ATRIBUIDO AL EX-PRESIDENTE IRIGOYEN

Dirigentes del radicalismo no aseguran la autenticidad de las declaraciones publicadas en varios diarios. — Según otra versión, el documento habría sido sugerido por un grupo de viejos radicales.

NO HA HABIDO PUBLICIDAD OFICIAL

Austral

BUENOS AIRES, marzo 6 — En ciertos círculos de esta capital han sido recibidas con extrañeza las declaraciones que se atribuyen al ex presidente de la República, señor Hipólito Irigoyen.

En las declaraciones de referencia, dirigidas al pueblo del país, el señor Irigoyen hacía referencias a la actualidad política y se manifestaba dispuesto a abandonar definitivamente la vida pública, reconociendo los errores cometidos durante su gobierno, errores estos, dice, que no deben imputarse al radicalismo, en el cual militara desde su iniciación en la vida política.

Estas declaraciones han sido publicadas solamente por tres diarios de esta ciudad: "Ultima Hora", "Crítica" y "El Mundo", nosotros, por nuestra parte, hemos tratado de establecer la autenticidad de las mismas, que por otra parte no han tenido publicidad oficial. Nos hemos entrevistado con destacados dirigentes del radicalismo, pero ninguno de ellos se manifestó en condiciones de afirmar la autenticidad de las declaraciones atribuidas al ex mandatario.

Según otra versión que hemos recogido, el documento de referencia habría sido subscripto por Irigoyen por sugestión de un grupo de radicales de las horas iniciales del partido, entre los cuales se encuentra un santafecino.

En definitiva no se sabe el origen real de las declaraciones aparecidas en los diarios de referencia, y hasta hay quien duda de la autenticidad de las mismas de las mismas.

LOS GASTOS DEL EJERCITO INGLES

LONDRES, marzo 6 — Los gastos para el año 1931 en el ejército inglés, ha sido fijados en la suma de 20.930.000 libras esterlinas, y los efectivos del ejército en el mismo período se estima que alcanzarán al elevado número de 140.000 hombres pertenecientes armados y equipados con los más modernos pertrechos de guerra.

En cuanto al presupuesto de gastos para la aviación militar, créese que ascenderá a los 18.000.000 de libras esterlinas, durante el año en curso.

ELECCIONES MUNICIPALES EN ESPAÑA

MADRID, marzo 6. — En los círculos oficiales de esta ciudad, asegurábase hoy, que en su sesión de esta tarde, el Consejo de Ministros tratará todos los puntos concernientes a las próximas elecciones municipales.

Por consiguiente existe la posibilidad de que el asunto de la disminución de concejales, tema ampliamente comentado en los últimos días, sea solucionado hoy.

EL NUEVO GOBIERNO PARECE CONTAR CON MUCHAS SIMPATIAS EN EL PUEBLO

El Tte. Gral. Jiménez dice en un manifiesto que desea sean cumplidos los principios contenidos en el que publicara el Gral. Sánchez Cerro el año pasado. Se iniciaron las negociaciones con los delegados de Arequipa

(Austral)

HAY SIMPATIAS POR EL NUEVO GOBIERNO

LIMA, marzo 6. — Reina gran entusiasmo en esta ciudad por el nuevo presidente, erigido a raíz de los acontecimientos que se desarrollaron ayer, a consecuencia del golpe de estado que dió el Tte. Cnel Gustavo G. Jiménez.

Parece que el nuevo gobierno goza de múltiples simpatías, como lo demuestra la manifestación popular que siguió a las tropas comandadas por Jiménez durante la marcha al palacio de gobierno, donde se pidió con insistencia que hablara.

Sánchez Cerro fué sacado del hotel donde se alojaba, y llevado en manifestación hasta el palacio de gobierno, donde conferenció con Jiménez. Esta es una demostración palpable de que a pesar de haber caído Sánchez Cerro goza de las simpatías de la masa popular por lo menos a lo que respecta en el norte del país.

EL MANIFIESTO DE JIMENEZ

LIMA marzo 6. — Conforme lo adelantáramos ayer cuando dábamos cuenta del golpe de estado dado por el Tte. Cnel. Jiménez, éste dirigió un manifiesto al pueblo, explicando las razones que lo indujeron a asumir esa actitud.

Dijo que la actitud se debió al verdadero deseo de cumplir el famoso manifiesto revolucionario de Arequipa publicado por Sánchez Cerro el 22 de agosto del año pasado, y, además, al poner fin a las rivalidades entre el norte y el sur del país. Agregó que hacia esos fines se dirigirán las acciones del nuevo gobierno y que no se admitirán transacciones de ninguna especie.

JIMENEZ HACE DECLARACIONES

LIMA, marzo 6. — El Tte. Cnel. Gustavo Jiménez, ha hecho declaraciones relacionadas con la actual situación política del país, diciendo que el nuevo gobierno será enérgico en sus decisiones y obrará en el sentido de que sean un hecho las declaraciones contenidas en el manifiesto publicado por Sánchez Cerro y sus compañeros en Arequipa el año pasado.

Está dispuesto, agregó, a mantener a toda costa la paz en el país, tendiendo todos sus esfuerzos a la solución de los problemas políticos del norte, centro y sur del país.

DECLARACIONES DE SOMANEZ

AREQUIPA, marzo 6. — El jefe de los revolucionarios del sur, Sománez Ocampo, ha manifestado no tener conocimiento de las tendencias del nuevo gobierno establecido en Lima, a raíz del golpe de estado que dió el Tte. Cnel. Gustavo Jiménez.

Dice Sománez Ocampo que los hombres de Arequipa no quisieran volver al país envueltos en una sangrienta guerra civil, por lo cual están dispuestos a entrar en negociaciones con los nuevos dueños de la situación con el fin de llegar a un acuerdo. Agregó que los delegados que se encuentran en Lima y q' han ido a pactar con los miembros de la junta depuesta ayer, están autorizados para negociar con el Tte. Cnel. Jiménez y los suyos.

SE INICIARON LAS NEGOCIACIONES

LIMA, marzo 6. — El Tte. Cnel. Jiménez ha entrado en negociaciones con los delegados de la Junta de Arequipa, que se hallan en esta ciudad.

En las esferas oficiales reina el mayor optimismo, y se cree que las negociaciones han de llegar a feliz término, poniendo fin al pleito político que pone en peligro la estabilidad institucional del Perú.

SE ABSTENDRAN DE CONCURRIR A LAS ELECCIO-

LOS SOCIAL. INDEPEND. NO CONCURRIRAN A LAS ELECCIONES EN BUENOS AIRES

(Austral)

Buenos Aires, marzo 6 — Los socialistas independientes se reunieron hoy en sesión extraordinaria para considerar la actitud a asumir frente a la convocatoria a elecciones en la provincia de Buenos Aires.

Después de deliberar extensamente, resolvieron no concurrir a las elecciones.

Los radicales de tendencia personalista también se reunieron, llegando a la conclusión de una posible abstención.

Ambos partidos argumentan como causas la falta de libertad electoral, alegando que el levantamiento del estado de sitio en la provincia es sólo aparente.

SIGUEN SIENDO AGASAJADOS EN BUENOS AIRES LOS PRINCIPES DE GALES Y JORGE

Realizaron una excursión por los hermosos canales del Tigre, que duró hasta las primeras horas de ayer. — A las 10 de la mañana efectuaron una visita al C. Militar.

EN EL LOCAL DE LA EXPOSICION BRITANICA

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 6. — Los príncipes británicos que desde ayer son huéspedes de nuestro país, continúan siendo objeto de múltiples agasajos.

Anoche, después del banquete del Salón Blanco, los príncipes manifestaron sus deseos de realizar un paseo por las islas del Tigre, paseo que se prolongó hasta las primeras horas de esta mañana. Esto fué motivo de que no se realizara la anunciada visita al local donde funcionará la Exposición Británica próxima a inaugurarse.

Hacia las 10 horas, los huéspedes reales se dirigieron al Colegio Militar, acompañados por sus ayudantes y el alto personal de la embajada británica. A su paso por las calles eran saludados por el público, que testimonió así sus afectos a los príncipes.

En el Colegio Militar fueron recibidos por las autoridades del mismo, con quienes ocuparon un palco levantado en el patio del establecimiento. Los cadetes realizaron un desfile y luego una serie de ejercicios de equitación, gimnasia, etc. que merecieron los elogios de los visitantes.

De allí se pasó al casino donde fué servido un lunch.

A las 14 horas los príncipes se retiraron, dirigiéndose a la Capital Federal.

Cerca de las 15 horas el heredero de la corona británica y su hermano Jorge, acompañados del director y organizadores de la Exposición, se dirigieron al local de la misma, recorriendo una por una las dependencias, y admirando las bien dispuestas instalaciones. Luego se retiraron gratamente impresionados.

INTERESANTES DECLARACIONES DE M. GHANDI

La independencia de la India no la separa del imperio británico

(Austral)

NUEVA DELHI, marzo 6. — Mahatma Ghandi, leader del nacionalismo hindú, cuyos prestigios se han acrecentado notablemente en los últimos tiempos, con motivo del éxito de sus negociaciones con el virrey, ha declarado hoy refiriéndose a los movimientos nacionalistas hindúes, que en el exterior no son bien conocidas las verdaderas tendencias libertarias de sus partidarios.

Agregó Ghandi que bajo ningún concepto la independencia de la India acarreará el desmembramiento del imperio británico, puesto que el país puede permanecer dentro de él; sólo sentimos fervientes anhelos de que se nos concedan las facultades que un estado como el nuestro merece, en cuanto a modo de gobernarse, administrar sus rentas, etc. Tales son las interesantes declaraciones de Ghandi, quien a través de sus actividades, en los últimos tiempos deja traslucir sus fervientes deseos de que se acreciente la autonomía de su patria.

¿Como es que en Santa Fe no funciona el Mercado a Termino?

Una sociedad innocua, pero que existe en los estatutos

El directorio del Mercado a Término de Buenos Aires, en su memorial de defensa que publicara días atrás, sostenía que era necesaria la existencia de ese juego en los países productores de cereales y lino y por ello funcionaba la institución en la Capital Federal y Rosario.

Dentro de esa teoría se fundó también en Santa Fe una institución igual, se reunió capital, se hicieron socios y hasta se iniciaron operaciones.

Pero ha pasado el tiempo y esa iniciativa ha quedado en nada. Hoy no se opera más en el Mercado a Término de Santa Fe ¿Cuál es la causa?

Fácil es comprenderlo. A las dos únicas casas exportadoras que operan en el país, no les conviene. Su juego lo manejan mejor en las plazas de Buenos Aires y Rosario hacia donde afluyen acopiadores y corredores, haciendo y deshaciendo aquellos los precios de una mercadería existente, precios de tiza, de pizarra, en los que queda la riqueza de muchos ingenuos y se aplasta al verdadero agricultor.

Si el Mercado a Término es útil como se dice ¿por qué substraerlo de una zona eminentemente como Santa Fe?

Los comerciantes, como los agricultores deben fijarse en este detalle y convencerse de lo que significa para ellos ese verdadero tonel sin fondo, donde caen sus recursos, su crédito y hasta su propia vida.

El Mercado a Término de Santa Fe existe en los estatutos, hasta se cuenta con personal remunerado, pero no trabaja, no conviene que opere, desde que al fin todo irá al de Rosario o Buenos Aires.

En el análisis que hemos emprendido, hemos de ir más lejos, para que el comercio cerealista sano vaya abriendo los ojos y no sea víctima de este verdadero pulpo que oprime y destruye la economía nacional, mientras esas dos casas hacen fortunas fabulosas y las acciones de mil pesos se valorizan hasta treinta mil.

Rebaja de pasajes en los FF. CC. del Estado

Con motivo de las fiestas de Semana Santa, la empresa de los ferrocarriles del Estado ha resuelto expender boletos especiales de ida y vuelta al precio del boleto de ida más el 50 o|o, de todas las estaciones que comprende dicha línea a Santa Fe, Alta Córdoba, Córdoba S. A., San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Resistencia, Salta, Jujuy, Santiago del Estero N. y Formosa, desde el 29 de Marzo hasta el 15 de Abril del corriente año, válidos para regresar hasta el día 12 de este último mes.

El servicio de trenes para esta clase de boletos es el establecido en el horario en vigencia.

La temperatura de ayer

En el observatorio del Colegio La Inmaculada Concepción fueron registradas ayer la siguientes variaciones termométricas extremas a la sombra:

MAXIMA: 36° 9.
MINIMA: 24° 2.

POR DECRETOS DE AYER FUERON ADJUDICADOS A SEIS EMPRESAS LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS CAMINOS PAVIMENTADOS

Las empresas que trabajarán en esas obras son: Gruen y Bilfunger, Sabaria y Garasino S. A., Cía. Arg. de Cemento Armado, Ways y Freyttag S. A., Lavenas y Poli S.A., F.N. Schmid S. A.

TEXTO DE LOS DECRETOS

Como ya hemos informado por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se dieron a conocer ayer por la tarde los decretos adjudicando los trabajos para la construcción de los caminos pavimentados en nuestra provincia.

Dichos decretos son los siguientes:

"Santa Fe, Marzo 6 de 1931.

"Visto este expediente, relacionado con la construcción de las obras del camino pavimentado sección Candioti a Llambí Campbell de la carretera Santa Fe a San Justo; atento a los informes de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia y Contaduría General de la Provincia; y Considerando:

Que siendo uno de los propósitos de la Intervención Nacional, reconocer los derechos de la Empresa Sabaria y Garasino S. A. sobre la sección referida, derechos que emanan de actos anteriores pero no perfeccionados, y teniendo en cuenta que su propuesta resulta ventajosa para los intereses de la Provincia desde que mantienen los mismos precios unitarios y condiciones de contrato vigente tramo Santa Fe - Candioti, actualmente en construcción, el Interventor Nacional en acuerdo de Secretarios, decreta:

Artículo 1o. — Adjudicar a la Empresa Sabaria y Garasino S. A. la construcción de las obras de pavimentación en la Sección Candioti - Llambi Campbell de la carretera general de Santa Fe a San Justo, de acuerdo a un todo a los precios unitarios, cómputos métricos y monto total que ascienda a la suma de dos millones doce mil setecientos ochenta y siete pesos moneda nacional, conforme a la planilla agregada a fs. 43.

Artículo 2o. — Las bases de la licitación y pliegos de condiciones que deberán regir para estas obras, serán los mismos que el contrato vigente para los de Santa Fe - Candioti en construcción.

Artículo 3o. — Disponer la ampliación del depósito en garantía de 1 o|o hasta integrar una suma igual del 5 o|o conforme establece las bases de la licitación.

Artículo 4o. — Hágase saber, transcríbase y pase a Escribanía de Gobierno para perfeccionar el contrato respectivo y del cual deberá pasar copia a la Contaduría General, fecho, con la respectiva constancia, vuelva a la Dirección de Obras Públicas y Geodesia a sus efectos."

"Visto, las propuestas presentadas al acto celebrado el día 10 de Febrero último para el concurso de propuestas, según acta agregada a fojas 76 y 77 para la ejecución de las obras de pavimentación, tramo comprendido Santa Fe - Arocena, de la carretera general Santa Fe - Rosario, efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la resolución de fecha 29 de Diciembre del año pasado, a la que han concurrido las firmas Lavanás y Poli S. A., Dickeroff y Widman S. A., Gruen y Bilfinger S. A. y considerando:

Que de acuerdo al estudio y análisis verificado por la Dirección de Obras Públicas y Geodesia de cada una de las propuestas referidas y que figuran en la planilla glosada a Fs. 78, resulta más ventajosa a los intereses del Estado la presentada por lo señores Gruen y Bilfinger S. A. quienes proponen construir las obras precitadas ajustándose en un todo a las bases y pliego de condiciones, disposiciones generales, cómputos métricos y planos aprobados oportunamente y con los precios unitarios establecidos en sus propuestas originales, con la obligación de emplear materiales exclusivamente de producción nacional y cuyo monto total de estas obras para pago en efectivo asciende a la suma de cuatro millones ocho mil cincuenta pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 4,008,050.41), por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia, el Interventor Nacional en acuerdo de Secretarios, resuelve:

Artículo 1o. — Adjudicar a los señores Gruen y Bilfinger S. A. las obras de pavimentación del tramo Santa Fe - Arocena de la carretera general Santa Fe - Rosario, de acuerdo en un todo a los documentos referidos en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2o. — El monto total de las obras que se adjudican de acuerdo a los cómputos métricos de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia asciende a cuatro millones ocho mil cincuenta pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, que servirá de base para el cobro del impuesto y derechos arancelarios del contrato respectivo.

Artículo 3o. — Disponer la ampliación del depósito de garantía del 1 o|o hasta integrar una suma igual al 5 o|o, conforme lo establece las bases de la licitación.

Artículo 4o. — Impútese el presente gasto al artículo 15, Inc. 1o. Caminos Pavimentados, Ley 2157 del Presupuesto en vigor.

Artículo 5o. — Hágase saber, transcríbase y previo desglose y entrega a los interesados de las boletas de depósitos en garantía de las propuestas no aceptadas, pase a Escribanía de Gobierno para que perfeccione el contrato respectivo y del cual deberá pasar copia a la Contaduría General, fecho, con la correspondiente constancia vuelva a la Dirección de Obras Públicas y Geodesia a sus efectos".

"Visto, el presente expediente relacionado con el concurso de propuestas para la construcción de caminos pavimentados Rosario - Villa Constitución de la ley 2157, efectuado el 10 de Febrero ppdo. a la que han concurrido las firmas Empresa Argentina, Siems Baunien, Compañía Santafecina de Inmuebles y Construcciones y Ordon y Bilfiger S. A. y considerando:

Que de los informes de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia y Contaduría General, y siendo firme propósito de la Intervención realizar estas obras empleando materiales nacionales, favoreciendo en esa forma la producción y economía Argentina, por ello, el Interventor Nacional en acuerdo de Ministros, resuelve:

Artículo 1o. — Adjudicar las obras de pavimentación del tramo de carretera de Rosario - Villa Constitución a la empresa Argentina de Cemento Armado, debiendo emplear en su construcción materiales exclusivamente nacionales y de acuerdo en un todo a las bases de licitación, pliego de condiciones y demás especificaciones aprobados oportunamente.

Artículo 2o. — Los precios unitarios que se aceptan son la de su propuesta básica, para pago en efectivo aumentados en un 5 por ciento, que de acuerdo con los cómputos métricos el valor de la propuesta asciende a tres millones cuatrocientos catorce mil ochocientos treinta y dos pesos con ochenta y ocho centavos, según planilla agregada a fojas 72, y que servirá también como base para el cobro de los impuestos y derechos arancelarios del contrato respectivo.

Artículo 3o. — Autorizar como única excepción en la construcción de estas obras el empleo de canto rodado (producción nacional) haciendo constar que esta excepción no exime a dicha empresa de ninguna de las responsabilidades y obligaciones que establecen las bases y pliegos de condiciones para la ejecución de las mismas, con piedra granítica, ya sea durante su construcción como en su conservación.

Artículo 4o. — Disponer la aplicación del depósito de garantía del 1 por ciento hasta integrar una suma igual del 5 por ciento conforme lo establece las bases de la licitación.

Artículo 5o. — Hágase saber, transcríbase y pase a la Escribanía de Gobierno para perfeccionar el contrato respectivo y del cual deberá pasar copia a la Contaduría General, fecho, con la respectiva constancia, vuelva a la Dirección de Obras Públicas y Geodesia a sus efectos".

"Vistas las propuestas presentadas por las firmas Gruen y Bilfinger S. A., Lavenás y Poli S. A., Ways y Freytag S. A. en el concurso de propuestas de la construcción de las obras de pavimentación de tramo Timbúes - Arocena y considerando:

Que es propósito fundamental de la intervención nacional hacer efectivas la participación en esta gran obra caminera del mayor número de empresas constructoras de reconocida capacidad técnica y financiera, tendiendo con ello a solucionar las múltiples actividades de las mismas, relacionadas con la producción y la economía argentina, estimulando así la inversión de capitales nacionales en su construcción; que por lo expuesto y atento a lo informado por la dirección de obras públicas y geodesia y contaduría general, el interventor nacional en acuerdo de Secretarios, resuelve:

Artículo 1o. — Dividir el tramo de carretera de Timbúes - Arocena en dos secciones iguales de treinta y cinco kilómetros de longitud cada una.

Artículo 2o. — Adjudícase a la empresa Ways y Freyttag S. A. los treinta y cinco kilómetros de camino pavimentado de Arocena hacia el Sud, y a la empresa Lavenás y Poli S. A., los otros treinta y cinco kilómetros del citado tramo a partir de Timbúes al Norte.

Artículo 3o. — Los precios unitarios que se aceptan y se regirán para ambas empresas durante la construcción de las obras, son los de la propuestas básicas de la empresa Ways y Freyttag S. A. para pago en efectivo, rebajados en 2.4 o|o con la obligación de emplear exclusivamente materiales nacionales.

Artículo 4o. — El monto total de las obras para cada una de dichas empresas es de dos millones novecientos ochenta y dos mil trescientos setreinta y tres con treinta y nueve centavos moneda nacional, que servirá de base para el pago de los impuestos y derechos arancelarios al establecer el contrato respectivo.

Artículo 5o. — Disponer la ampliación del depósito de garantía del 1 o|o hasta integrar una suma igual al 5 o|o conforme lo establece las bases de licitación.

Artículo 6o. — Impútese el presente gasto al artículo 15, Inc. 1, caminos pavimentados, ley 2157, del presupuesto en vigencia.

Artículo 7o. — Hágase saber, transcríbase, previo desglose y entrega a los interesados de las boletas de depósitos en garantía de las propuestas no aceptadas, pase a la escribanía de gobierno, para que perfeccionen el contrato respectivo y del cual deberá pasar copia a la Contaduría General, fecho, con la correspondiente constancia vuelva a la Dirección de Obras Públicas y Geodesia a sus efectos".

"Visto, el presente expediente relativo a las obras de pavimentación de la sección Llambi Campbell - San Justo, y considerando:

Que teniendo presente la solución dada, respecto a la sección Candioti - Llambi Campbell, adjudicada a la empresa Cabaría Lda., Garasino Lda., por las razones debidamente fundamentadas en la resolución respectiva y en los considerandos expuestos en el expediente respectivo al tramo Timbúes - Arocena, por ello y atento lo informado por la Dirección de Obras Públicas y Geodesia y Contaduría General el Interventor Nacional e acuerdo de ministros, resuelve:

Artículo 1o. — Adjudicar las obras de pavimentación correspondientes a la sección Llambi Campbell - San Justo a la empresa F. N. Schmid S. A. debiendo emplear en la construcción materiales exclusivamente nacionales.

Artículo 2o. — Los precios unitarios son los especificados en la planilla glosada a fojas 68 como variantes a excepción de los ítems

Artículo 3o. — El importe total de esta obras de acuerdo a los cómputos métricos que obran en el presente expediente se eleva a la suma de cuatro millones sesenta y siete mil y nueves pesos con setenta y cinco centavos, para pago en efectivo y que servirá de base para el cobro de los derechos arancelarios e impuestos del contrato respectivo.

Artículo 4o. — Disponer la aplicación de depósito de garantía del 1 por ciento hasta integrar una suma igual al 5 por ciento conforme lo establece las bases de la licitación.

Artículo. — 5o. Impútase el presente gasto al artículo 15, inciso 1o. Caminos Pavimentados ley 2157 del P. V.

Artículo 6o. — Hágase saber, transcríbase y previo desglose de las propuestas aceptadas, pase a la Escribanía de Gobierno para que perfeccionen el contrato respectivo y del cual pasará copia a la Contaduría General fecho, con la correspondiente constancia, vuelva a la Dirección de Obras Públicas y Geodesia a sus efectos".

Desde hoy la provincia tendrá un nuevo director general de la enseñanza primaria que es toda una esperanza

El alejamiento del doctor Sandor de la presidencia del Consejo de Educación, abrió un breve paréntesis de expectativa sobre la persona que ocuparía tan alta y delicada posición. Y era razonable se tuviera interés por conocer quien llenaría ese claro, dado el momento en que se encuentran las escuelas, próximas a inaugurar las clases.

La intervención ha cumplido con lo que dijeran sus miembros: ha llenado el cargo con un santafecino y con un hombre joven.

En efecto, el doctor Justo I. Cabal, que puede decirse recién se inicia en la vida pública, llega a la Dirección General de Escuelas sin otros antecedentes que los de su inteligencia y dedicación a los asuntos jurídicos, donde ha sabido destacarse con brillo propio. Esto no quiere decir que ignore la ciencia de la educación, desde que un hombre de estudio está siempre en condiciones de penetrar los problemas de esta naturaleza con el acierto que da la madurez y los conocimientos del derecho.

Por otra parte la escuela santafecina tiene orientaciones definidas, que el nuevo jefe ha de saber auspiciar y encaminar dentro de los lineamientos aconsejados por la experiencia de largos años, haciendo que se obtengan los frutos que el pueblo necesita en bien de la niñez.

Cuenta desde luego con un cuerpo de inspectores de alto concepto profesional, capaces de colaborar con éxito en la labor del Presidente, dirigiendo la acción docente en forma de que rinda los resultados que siempre se han conocido en nuestra provincia.

La hora, a nuestro juicio, no es de innovaciones, en métodos ni programas si no de reafirmación, de avance dentro del cuadro general de principios y conceptos.

Durante la administración depuesta se cayó en el error de cambiar constantemente los directores de la enseñanza, designándose seis presidentes en poco más de dos años y cada uno de ellos, con el mejor propósito sin duda ninguna, trató de innovar a su antecesor, de modo que se vivía en un constante tejer y destejer en detrimento de la educación real y efectiva.

Esa es una experiencia que puede ser aprovechada por los que entran ahora a cargar una severa responsabilidad. Esto no quiere decir que no se estudie el ambiente y después de compenetrarse de las necesidades se trate de mejorar lo susceptible de mejoras.

En este sentido lo consideramos al nuevo Presidente lo suficientemente sereno para no apresurarse en una acción que conviene ser eficaz y digna de la misión a cumplir. Las improvisaciones son siempre peligrosas y no hay porque realizarlas.

El pueblo tiene fe en la labor reconstructiva prometida y con mucho mas razón cuando se entrega a espíritus capacitados, como el que desde hoy ha de manejar los destinos de la enseñanza primaria, en donde hay campo para lucirse y hacer bien al pueblo.

De ahí que haya sido un acierto el de la intervención al ofrecer al doctor Cabal la oportunidad de colaborar en obra tan fecunda, pues que llega al cargo sin prejuicios de ninguna naturaleza que pudieran obstaculizar sus propósitos.

Tal las perspectivas de esta nueva etapa educacional.



Facilidades que debe ofrecer la Escuela Industrial de Santa Fe

Movimiento Político

Partido Demócrata Progresista

Comité sección sexta "Dr. M. Antelo"

Que al desvincularse, en virtud de

En la reunión efectuada anoche en el local Vera y Saavedra, la comisión directiva de este comité que preside el señor Antonio Nevetti resolvió invitar especialmente por intermedio de estas columnas a los adherentes y simpatizantes de esta sección, al acto que se verificará el domingo próximo por la tarde en el Teatro Moderno para proclamar los candidatos a gobernador y vice que sostendrá el partido en los comicios que se avecinan.

DEPART. GARAY. —

Recientemente quedó constituída la Junta Departamental del P. D. P. de la manera siguiente: Presidente, Humberto Vannucci; vice, José González; vice segundo, Andelino Bergallo; secretario general, José Verano; secretarios, Juan Gaspoz y J. Wietrich; tesorero, Riodante Farioli; pro, Victorio Marchi. Vocales, C. Baumgartner, Juan Cugerone, Martín Caspoz, Gregorio José Iturraspe, José Solís, Humberto Nardoni, Juan Lecruit. Convencionales: José Verano, Ernesto Farioli, Andelino Bergallo, José González. Suplentes, Humberto Vannucci, Juan Cugerone, Gregorio José Iturraspe y Juan Gaspoz.

Comité sección tercera. —

Este comité seccional invita a las comisiones directiva y de propaganda para la reunión que se efectuará en su local de calle Suipacha 2063, el domingo 8 del corriente a las 9.30 horas; para tratar asuntos de suma importancia dada la proximidad de los comicios. — Se ruega puntual asistencia. — La Comisión.

EL ULTIMO MANIFIESTO DE IRIGOYEN

Ha sido dado a la publicidad el último manifiesto del doctor Irigoyen, el que dice así:

A mis conciudadanos:

Yo, Hipólito Irigoyen, presidente constitucional de la República Argentina, depuesto por la fuerza de un pronunciamiento político popular, el día 6 de septiembre de 1930:

Detenido y privado de la libertad, sin mediar juicio ni sentencia competente e impedido en forma definitiva para mi amparo y justificación de ser oído por mis jueces naturales, vengo en la decisión de dirigirme por medio de este documento al juicio de mis conciudadanos a cuya serenidad de conciencia y noble altruismo de argentinos, entrego sin recusa ni reserva alguna, la interpretación de los móviles y sentimientos que me inspiran y me imponen ésta, para mi trascendente actitud.

Afirmo por ella, en plena posesión de mis facultades, en perfecto dominio y templanza de mi espíritu, y en absoluta integridad de mi conciencia.

Que reconozco que sólo por motivo de mis yerros de gobierno y mi lamentada incomprensión de los urgentes y complejos problemas que la rápida evolución social y política de la República, se acumularon en los últimos tiempos, sobre mi recargada responsabilidad de gobernante, pudieron agravar el malestar de la situación y provocar dicho pronunciamiento.

Que espontáneamente reconozco sin violencia ni menoscabo de mi integridad, ni de mis principios morales y políticos, la legitimidad del fundamento cívico y patriótico que lo propulsara.

Que lo acato con la dignidad propia al más modesto de los ciudadanos de la República.

Que reclamo para mí, y asumo sin restricción la totalidad de las sanciones y responsabilidades consiguientes.

Que me entrego a ellas declinando intentar defensas ni descargo incompatibles, con el insigne decoro de las investiduras con que realzaron y dignificaron mis conciudadanos.

Que declaro que la Unión Cívica Radical, cuyo credo político he profesado con fervor en toda mi existencia, no puede ser culpada de las fallas cometidas por aquellos que invimos su representación, y no logramos interpretarla acertadamente en la acción pública.

Que agradezco íntegra y recogidamente a la providencia, el que haya concedido a mi humilde destino, los eminentes cargos y deberes que me cupieron encarnar en mi vida pública.

Que ruego con profunda y sincera unción porque Dios tutele a mi patria argentina en la realización augusta de sus ascendentes destinos.

Que agradezco por la vida a todos mis correligionarios y amigos que me acompañaron con abnegación y consecuencia, y pusieron siempre su esfuerzo y pensamiento al lado del mío para luchar políticamente con la sola aspiración del bien de la patria, como confío en que la grandeza de su alma sabrá perdonar en mí, todo lo que yo perdono en ellos, sin guardar agravio alguno.

Que hago irrevocable declaración de retiro de la vida y la acción política en mi país, suplicando a mis correligionarios, se dignen acatar esta formal y decisiva resolución.

Que al desvincularse, en virtud de ello, para siempre de mi partido, cúmpleme señalarle, como suprema y afectuosa despedida, afirmando en la realidad de mi dura experiencia, la rectitud, la unidad y la probidad de los derroteros en la acción política y la inquebrantable fe en los puros postulados de democracia, nacionalismo y verdad republicana que integran su misión histórica y que dieron origen a su existencia.

Por último, que suplico al Supremo, la infinita gracia de alcanzar a contemplar y auspiciar aun, con el resto de todos los latidos, los impulsos y energías de mi viejo corazón de argentino, la grandeza y la gloria, cada día más fecunda y resplandeciente de los destinos de la República.

HIPOLITO IRIGOYEN

Marzo 5 de 1931.

Reunión Demócrata Progresista realizada en Vera



Un detalle de la reunión demócrata realizada en Vera. Los componentes de la nueva junta departamental, que preside el señor Luis Berli, rodeados de un núcleo de correligionarios.

Será elevada al ministerio nacional del ramo una atendible solicitud

La Escuela Industrial de la Nación con asiento en Santa Fe fué creada, como resulta obvio remarcarlo, con elevadas miras de instruir a la juventud en los útiles ramos profesionales que comprende su programa de estudios.

La obra educacional de ese establecimiento ha sido fecunda merced al interés creciente de numerosos elementos en cursar estudios en su seno y a la consagración de sus sucesivas direcciones y profesorado a formar el técnico consciente e idóneo dentro de la especialidad a que se dedique.

Así pues, es lamentable que por cualquier inconveniente ese establecimiento no ofrezca las más amplias facilidades de ingreso a sus aulas, como sucede actualmente debido a que fuera suprimida la 3a. división de tercer año.

Esta medida determina que haya sido excluida de la inscripción en ese curso, debido a falta de espacio, una cantidad de alumnos que llevan perspectivas de perder el presente año de estudios, si el ministerio de Instrucción Pública de la Nación no reconsiderase aquel temperamento.

A fin de inducir al mismo a cambiar de norma en beneficio de los altos intereses afectados en la emergencia, los padres de esos alumnos, según hemos ya informado, vienen suscribiendo una solicitud que será elevada al prealudido departamento de Estado y la cual está a disposición de quienes deseen firmarla en la secretaría de la Escuela Industrial.

Aunque según tenemos entendido, razones de economía dieron margen a la supresión de referencia, consideramos que ellas resultan sólo de una eficacia relativa frente a la sentida necesidad de ampliar los horizontes del aludido establecimiento, habilitando nuevamente la 3a. división del primer año, llamada a salvar las sensibles dificultades que se oponen al ingreso de aquellos estudiantes.

El ministerio de Instrucción Pública de la Nación sabrá, sin duda, olvidar el inconveniente con el sano criterio que debe informar estos actos de verdadera justicia.

EL MOVIMIENTO DE AYER EN LA CASA DE GOBIERNO

El secretario de Hacienda partió anoche para la C. Federal

Como anticipamos, regresó ayer de la Capital Federal el interventor nacional doctor Guillermo Rothe, quien a las 10 horas concurrió a su despacho.

También concurrieron a sus respectivos despachos los secretarios, doctor Astrada, ingeniero Bunge y doctor Novillo Corvalán.

El secretario de Hacienda y Obras Públicas ingeniero Bunge anoche a las 22 horas partió para la Capital Federal, de donde regresará el lunes.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto

Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento General Obligado, el siguiente personal: comisario general, en lugar del señor Florencio Verge, al señor Mario F. Cordoneda; Comisarios en reemplazo de este último, al señor Patricio Bravo y al señor Carlos Zalacain, en substitución del señor Roque Revirìego; Auxiliares, a los señores Ama... Mathieu y José María Morcillo, ... lugar de don Tomás Zamaniego, ... falleció, y de don Fabio Medina.

En el mismo departamento, los siguientes jueces de paz y jefes ... Registro Civil: de Berna, al señor Pedro Fiepo, en reemplazo de d... Constantino Cabral; y de Malabrigo al señor Carlos Bernini, en substitución del señor Wenceslao Correa, cuya renuncia se acepta.

—Nómbrase médico de policía ad honorem de Santa Clara de Saguier, departamento Castellanos, al doctor Domingo R. Chavez, en reemplazo del doctor Bernabé Urtu.

—(o)—

Se encuentran en ésta varios jefes de policía

Por diversos motivos relacionados con sus respectivos Departamentos se encuentran en esta ciudad los siguientes Jefes de Policía: Felipe J. Carreras, de General López; Aristóbulo Lozano, de General Obligado; Mariano Zárate, de Vera, y Raúl Escalada, de Garay.

—(o)—

Hoy renunciará el subtesorero de la provincia

Sabemos que el Subtesorero General de la Provincia, señor Atilio Daneri, en el día de hoy presentará su renuncia al Secretario de Hacienda.

Las causas que motivan esta renuncia no se conocen aun.

—:—

Dep. de Vialidad

Arreglo de puentes y caminos

Por orden de la dirección del Departamento de Vialidad salió ayer de esta una cuadrilla y dos camiones para el arreglo del puente sobre el arroyo El Toba; otra cuadrilla para arreglar e camino que une Manta Vera con la capital y otra que trabaja en el camino Iriondo, Nelson.